



Lynn Trager
Superintendente de Escuelas
Correo electrónico: ltrager@tenafly.k12.nj.us

500 Tenafly Road, Tenafly, N 07670
Tel: 201-816-4501 – Fax: 201-816-4521

6 de septiembre de 2016

Estimado padre o tutor:

La Ley de Educación Básica y Secundaria (*Elementary and Secondary Education Act*) es la ley de educación más importante de nuestro país. Esta ley se revisó en 2002 y ahora se denomina Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás (*No Child Left Behind Act*). La Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás (NCLB, por sus siglas en inglés) se diseñó para hacer cambios en la enseñanza y el aprendizaje que ayudarán a nuestros estudiantes a tener mejores resultados en la escuela.

La ley exige que todas las escuelas que reciben fondos federales informen a los padres sobre su derecho a preguntar a las escuelas qué formación y experiencia tienen los maestros de sus hijos. Algunas de nuestras escuelas reciben fondos federales y nos complace compartir esa información con usted.

Creemos que no hay nada más importante para la educación que su hijo recibe en la escuela que tener a un maestro bien preparado y altamente capacitado. La ley exige que todos los maestros cumplan una definición legal específica de "altamente capacitado" para poder enseñar en escuelas que reciben fondos federales. La definición legal de "maestro altamente capacitado" está compuesta por de tres partes. Según esta definición, un maestro debe tener:

1. Un título de estudios universitarios de 4 años
2. Una licencia o certificado de enseñanza regular
3. Pruebas que demuestren sus conocimientos en la materia que enseña

Nueva Jersey tiene a algunos de los maestros más capacitados del país y estamos sumamente orgullosos de la calidad del personal docente del Distrito Escolar Público de Tenafly. Todos nuestros maestros tienen títulos universitarios y muchos de ellos tienen títulos de maestría y doctorado. El Estado de Nueva Jersey siempre ha exigido que todos sus maestros posean un certificado o licencia de enseñanza. Además, todos los maestros prosiguen su formación a través de actividades de desarrollo profesional y son evaluados cada año con el fin de garantizar que mantienen sus habilidades docentes en el mayor nivel posible.

Un maestro altamente capacitado sabe qué enseñar, cómo enseñarlo y tiene una comprensión cabal de la materia que enseña. Consideramos que todos los maestros de nuestra escuela están plenamente capacitados y complementemente dedicados a enseñar a su hijo.

Le animo a apoyar la educación de su hijo y a que se comunique con su maestro con regularidad. Para obtener más información sobre la NCLB y el papel de los padres de Título I, visite el sitio web del Departamento de Educación de Estados Unidos (USDE) www.ed.gov/nclb. Trabajando juntos, familias y educadores, podemos darle a su hijo la mejor educación posible.

Atentamente,

Lynn Trager
Superintendente de Escuelas